



**Gobierno  
de La Rioja**

Presidencia,  
Relaciones Institucionales  
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3  
26001 Logroño, La Rioja  
Teléfono: 941294066  
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete  
de la Consejería

RF.º: CP/18/040

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE CREACIÓN PUBLICITARIA PARA LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL «AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS», DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y POLÍTICA TERRITORIAL**

### **1. Objeto del contrato**

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto establecer y fijar las condiciones técnicas que regirán la contratación de un servicio de creación y diseño publicitario para la campaña de publicidad institucional “Ayudas a la rehabilitación de edificios”, de la Consejería de Fomento y Política Territorial.

### **2. Definición y descripción del contrato**

El objeto del contrato de difusión comporta los siguientes servicios y actividades profesionales requeridos:

- a) **Adaptación y actualización de una creatividad ya existente** realizada en 2017 con motivo de la campaña del mismo nombre:
  - a. Adaptación de creatividades para prensa escrita.
  - b. Adaptación de creatividades para medios digitales.
  - c. Actualización e impresión del folleto informativo tipo díptico.
- b) Redacción y grabación de **cuña de radio**.
- c) Adaptación de la creatividad central para **piezas digitales**.
- d) La **entrega de los artes finales** al Gobierno de La Rioja para su distribución a los soportes publicitarios elegidos para el desarrollo de la táctica publicitaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000227	Pliego PT	Publicidad institucional	2018/0450787	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



**Gobierno  
de La Rioja**

Presidencia,  
Relaciones Institucionales  
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3  
26001 Logroño, La Rioja  
Teléfono: 941294066  
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete  
de la Consejería

### 3. Brief de comunicación de la campaña de publicidad institucional

#### 3.1. Presentación

El Gobierno de La Rioja promueve el Plan de Vivienda 2018-2021, cuyo presupuesto asciende a 31,9 millones de euros, tiene como principales objetivos promover una política social que permita, por un lado, facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada; y, por otro, renovar y regenerar nuestras ciudades y pueblos con el objetivo de aumentar la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos.

El nuevo programa mantiene su orientación social. Sus líneas estratégicas inciden en el alquiler como vía natural para el acceso a la vivienda y en la rehabilitación para mejorar los edificios residenciales en cuestiones relacionadas con la eficiencia energética, la accesibilidad y la conservación en buen estado, al tiempo que se contribuye al impulso de la economía y el empleo.

Las principales novedades de este plan residen en el apoyo decidido al medio rural para hacer frente a la despoblación en los municipios más pequeños y a los jóvenes con el fin de fomentar su emancipación. Para ello, se han diseñado nuevas líneas de ayuda que proporcionan a los menores de 35 años mayor porcentaje e importe de las ayudas a la rehabilitación y al alquiler, además de una nueva ayuda para la compra de vivienda en municipios de hasta 5.000 habitantes.

#### 3.2. Enfoque de comunicación

Mediante esta campaña publicitaria no solo se pretende difundir la convocatoria de ayudas a la rehabilitación de edificios para mejorar su eficiencia energética, conservación y accesibilidad, sino también incrementar el número de solicitudes.

Bajo un tono informativo, la campaña debe trasladar, de una forma clara y precisa, una información de servicio público a la sociedad riojana al mismo tiempo que lanza el mensaje de la importancia de la conservación de los edificios residenciales, su sostenibilidad y su accesibilidad.

#### 3.3. Objetivos de comunicación

La campaña de comunicación para este año cuenta con los siguientes objetivos generales de comunicación, de acuerdo con la ficha básica de campaña:

- Difundir la convocatoria de ayudas a la rehabilitación de edificios para mejorar su eficiencia energética, conservación y accesibilidad. Unas ayudas, incluidas dentro del Plan de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2018/000227	Pliego PT	Publicidad institucional	2018/0450787
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director de Gabinete			
2 Consejera			
3			



**Gobierno  
de La Rioja**

Presidencia,  
Relaciones Institucionales  
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3  
26001 Logroño, La Rioja  
Teléfono: 941294066  
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete  
de la Consejería

Vivienda de La Rioja, que cubrirá hasta el 40% de la inversión con carácter general, con un mayor importe en el caso de los propietarios de unifamiliares.

- Incrementar el número de comunidades de propietarios que solicitan estas ayudas con respecto al año anterior.

### 3.4. Criterios de conversión

Para evaluar convenientemente el grado de cumplimiento de los objetivos de comunicación que pretende la campaña de publicidad se establecen los siguientes indicadores de impacto:

- Nº. de ayudas solicitadas para la rehabilitación de edificios con respecto al año anterior.
- Nº. de visitas a la web [www.riojasalud/vivienda](http://www.riojasalud/vivienda) durante el período que dure la campaña.

### 3.5. Públicos objetivos

Se establecen los siguientes públicos objetivos para la presente campaña de publicidad:

- **Público primario:**
  - **Comunidades de propietarios y propietarios únicos de viviendas.** Teniendo en cuenta que no existe una fuente primaria que nos permita cuantificar este público objetivo, tomamos como referencia el catastro inmobiliario urbano que nos ofrece datos de parcelas edificadas en copropiedad y parcelas edificadas por un único propietario. En este sentido, un edificio en copropiedad se puede considerar coincidente con un edificio en el que hay constituida una comunidad de propietarios, de ahí que recurramos a esta fuente de datos.

Según los últimos datos ofrecidos por el INE, hablamos de 13.955 edificios en copropiedad y 80.836 edificios de un único propietario. En total, 94.791 unidades, entendiendo este número como un límite máximo de nuestro público objetivo primario.

- **Público secundario:**
  - **Administradores de fincas.** Según los datos proporcionados por el Colegio Oficial de Administradores de Fincas de La Rioja, 81 personas pertenecen a este organismo oficial en nuestra comunidad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000227	Pleigo PT	Publicidad institucional	2018/0450787	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



**Gobierno  
de La Rioja**

Presidencia,  
Relaciones Institucionales  
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3  
26001 Logroño, La Rioja  
Teléfono: 941294066  
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete  
de la Consejería

- **Ayuntamientos de los municipios.** Nos dirigimos en este caso a las 174 entidades locales que componen la Comunidad Autónoma de La Rioja.

### 3.6. Tono y estilo de comunicación

El tono y el estilo de la campaña definen la forma en la que el Gobierno quiere dirigir sus mensajes a los públicos para cumplir los objetivos establecidos. La identidad para la publicidad institucional, aprobada por el Consejo de Gobierno, en sesión de 27 de febrero, estableció un conjunto de normas orientadas a la **homogeneidad de tono y estilo** en la actividad publicitaria del Gobierno de La Rioja.

#### Consulta las normas de tono y estilo

En el siguiente enlace puedes consultar qué normas y pautas tenemos para construir el tono y estilo [www.larioja.org/identidadpublicitaria/general](http://www.larioja.org/identidadpublicitaria/general)

### 3.7. Emisor de la campaña

Esta campaña se encuentra dentro del ejercicio administrativo y político del Gobierno de La Rioja y, por ello, éste debe ser el emisor.

### 3.8. Lenguaje

Se debe utilizar un tono informativo en la construcción de los mensajes publicitarios, que se dirigirá al ciudadano y respetará las prohibiciones establecidas para el autobombo y el ensalzamiento de logros institucionales.

Las características del tono informativo definen el uso de verbos de acción en la publicidad institucional del Gobierno de La Rioja. Cuando sea necesaria su conjugación los verbos deberán plantearse en el presente de indicativo para transmitir una imagen de realidad: las consecuencias de la acción política suceden en este momento. Se evitarán los tiempos compuestos y el uso de subjuntivo y gerundio.

La conjugación de los verbos se hará mediante la primera persona del plural, reforzando así el valor del trabajo en equipo dentro de la Administración regional.

Por otro lado, se recomienda acotar el uso de adjetivos y adverbios y emplearlos cuando tengan sentido. Deben servir para explicar los hechos y no para expresar una valoración.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000227	Pleigo PT	Publicidad institucional	2018/0450787	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



**Gobierno  
de La Rioja**

Presidencia,  
Relaciones Institucionales  
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3  
26001 Logroño, La Rioja  
Teléfono: 941294066  
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete  
de la Consejería

### 3.9. Programa gráfico a aplicar en la campaña de publicidad

En este caso la tipología de campaña, según se especifica en la ficha básica de campaña del Plan de Publicidad Institucional, es **de servicio público**. Por ello, se deberá utilizar para la composición de mensajes el **programa publicitario general** del Programa de Identidad para la Publicidad Institucional.

#### Descargas útiles

Puedes consultar las normas gráficas y descargar las plantillas del programa en esta web:

[www.larioja.org/programageneral](http://www.larioja.org/programageneral)

## 4. Contenido de los servicios

### 4.1. Normativa aplicable

Se Este contrato tiene su fundamento normativo en lo dispuesto en los artículos 20 de la ley 34/1988, de 11 noviembre, General de Publicidad, así como en el artículo 5 de la Ley 7/2017, de 22 de mayo, de Comunicación y Publicidad Institucional.

Así el artículo 20 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, define el contrato de creación publicitaria como aquel por el que, a cambio de una contraprestación, una persona física o jurídica se obliga en favor del anunciante o agencia a idear y elaborar un proyecto de campaña publicitaria, una parte de la misma o cualquier otro elemento publicitario.

Por su parte la Ley 7/2017, de 22 de mayo, establece en el artículo 5 que las campañas de publicidad institucional se articularán mediante los contratos de publicidad, de difusión publicitaria, de creación publicitaria o de patrocinio previstos en la normativa vigente reguladora de la publicidad con carácter general.

### 4.2. Objeto del contrato de creación publicitaria

El objeto de contrato previsto es la **adaptación y actualización de la imagen gráfica existente, así como de los diferentes materiales audiovisuales** que compondrán la campaña de publicidad institucional “Ayudas a la rehabilitación de edificios” de la Consejería de Fomento y Política Territorial.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 5 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2018/000227	Pliego PT	Publicidad institucional	2018/0450787
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director de Gabinete			
2 Consejera			
3			



#### 4.3. Oferta técnica

Se contempla la siguiente **oferta técnica**:

a) **Materiales para los soportes previstos en el plan de medios.** La Consejería de Presidencia requiere la adaptación y actualización de la creatividad central de la campaña publicitaria de 2017, de acuerdo al plan de medios previsto para la campaña publicitaria:

- Actualización de creatividad existente para **prensa escrita regional**:
  - Se especificarán las piezas necesarias (en torno a 3 adaptaciones) y sus dimensiones una vez que esté adjudicado el pliego de prescripciones técnicas del contrato de difusión publicitaria para la presente campaña y, por lo tanto, cerrado su plan de medios.
- Redacción, locución y producción de **cuña** radiofónica:
  - Se especificarán su duración (en torno a 20") una vez que esté adjudicado el pliego de prescripciones técnicas del contrato de difusión publicitaria para la presente campaña y, por lo tanto, cerrado su plan de medios.
- Adaptación de creatividad para **banners** animados para medios digitales (no existentes en la campaña de 2017):
  - Se especificarán las piezas necesarias (en torno a 6 adaptaciones, con sus respectivas versiones para formatos móviles) y sus dimensiones una vez que esté adjudicado el pliego de prescripciones técnicas del contrato de difusión publicitaria para la presente campaña y, por lo tanto, cerrado su plan de medios.
- Actualización e impresión de un **folleto** sobre la campaña de vacunación.
  - Formato de 8 páginas (incluidas portadas). Formato cerrado: A5 (148 x 210 mm). Formato abierto: A4 (210 x 297 mm). 500 unidades.

c) **Otros materiales gráficos para web y redes sociales:**

- Diseño y maquetación de un **banner** para la cabecera de la web [www.larioja.org](http://www.larioja.org) y recursos gráficos para la web (964x107 px). Consultar especificaciones de diseño en [publicidad@larioja.org](mailto:publicidad@larioja.org).
- Diseño y maquetación de **2 piezas gráficas animadas** para acompañar las publicaciones orgánicas previstas en las redes sociales del Gobierno: Facebook (1200x628 px) y Twitter (1200x481 px).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000227	Pliego PT	Publicidad institucional	2018/0450787	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



**Gobierno  
de La Rioja**

Presidencia,  
Relaciones Institucionales  
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3  
26001 Logroño, La Rioja  
Teléfono: 941294066  
gabinete.presidencia@larioja.org

Gabinete  
de la Consejería

- Recursos gráficos y fotográficos de los diferentes elementos producidos por la empresa, para acompañar un artículo de “caso de éxito” en la web de publicidad institucional. (1200x628 px). [Ver un ejemplo de artículo similar.](#)

#### 4.4. Oferta económica

El importe máximo de la propuesta económica no deberá superar los **1.500€ (IVA incluido)** con cargo a la partida presupuestaria **1410.1812.227.13** de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

La oferta económica deberá presentarse de acuerdo a los siguientes criterios:

- La oferta económica deberá desglosar los importes unitarios de cada uno de los elementos descritos en la oferta técnica.
- Los costes indirectos para la producción –como, por ejemplo, contratación de reportajes fotográficos o de compra de derechos de imágenes de bibliotecas y librerías...–, así como las mejoras que se propongan deberán valorarse y cuantificarse **dentro de la oferta económica.**
- Quedarán excluidas aquellas propuestas económicas que se presenten de otra forma.

#### 4.5. Cesión de materiales

Al desarrollar y entregar el servicio de creatividad y diseño solicitado, la empresa seleccionada da consentimiento a la siguiente solicitud:

- a) Entrega y cesión de materiales técnicos.** Los materiales se entregarán debidamente adaptados para cada uno de los soportes y formatos solicitados. También se entregarán el material gráfico en formato PDF y en archivos compatibles con programas de diseño, como Adobe In Design o Adobe Illustrator; así como el fotográfico empleado para la campaña. **Deberán facilitarse antes del 31 de agosto.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000227	Pliego PT	Publicidad institucional	2018/0450787	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



**Gobierno  
de La Rioja**

Presidencia,  
Relaciones Institucionales  
y Acción Exterior

C/. Vara de Rey1-3  
26001 Logroño, La Rioja  
Teléfono: 941294066  
gabinete.presidencia@laroja.org

Gabinete  
de la Consejería

## 5. Contacto técnico

La empresa puede dirigirse a la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior para consultar sus dudas y trasladar sus sugerencias.

### Persona de contacto

Alejandro Toraño Collera, responsable de Publicidad Institucional

### Teléfono de contacto

941 294 064

### Email de contacto

[gabinete.presidencia@laroja.org](mailto:gabinete.presidencia@laroja.org)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000227	Pleigo PT	Publicidad institucional	2018/0450787	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				